

# GUÍAS DE DISEÑO PARA ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS

2021

**E. Fichas de Recintos Tipo 2021**



**Subsecretaría de Redes Asistenciales**  
División de Inversiones  
Departamento de Arquitectura  
Revisión 01

MINISTERIO DE SALUD. *Guía de Diseño para Establecimientos Hospitalarios.*

Todos los derechos reservados. Este material puede ser reproducido total o parcialmente para fines de difusión y capacitación. Prohibida su venta.

ISBN:

1a Edición. Noviembre de 2021

Santiago de Chile

---

## Contenido

1.	Generalidades.....	3
1.1.	Antecedentes .....	3
1.2.	Introducción .....	3
1.3.	Contexto.....	3
2.	Composición programática Programa médico arquitectónico (PMA) .....	4
3.	Formato de Ficha de Recintos Tipo (RT) .....	4
3.1.	Encabezado: .....	5
3.2.	Planta del recinto:.....	5
3.3.	Simbología de instalaciones .....	6
3.4.	Descripción del recinto.....	7
3.5.	Complejidad del recinto tipo .....	7
3.6.	Simbología en planta .....	7
3.7.	Altura de instalaciones.....	8
3.8.	Medidas Generales .....	8
3.9.	Ocupación .....	8
3.10.	Normativa específica .....	8
3.11.	Revestimientos del recinto.....	8
3.12.	Requerimientos de Instalaciones.....	9
3.13.	Datos Referenciales para la coordinación de Instalaciones de Equipamiento .....	11
3.14.	Consideraciones específicas de arquitectura e instalaciones.....	12
3.15.	Consideraciones específicas de equipamiento.....	12
3.16.	Versión ficha.....	13
3.17.	Ficha de unidad.....	13
4.	Recintos tipo.....	14

## 1. Generalidades

### 1.1. Antecedentes

Estas “*Guías de Diseño para Establecimientos Hospitalarios*” han sido desarrolladas por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, a través del Departamento de Arquitectura, dependiente de la División de Inversiones, en conjunto con otros Departamentos y Divisiones de este Ministerio, mediante un proceso de consulta y trabajo colaborativo. El objetivo de estas Guías es facilitar el proceso de planificación y diseño para los equipos de proyectistas, gestores de proyecto y también para los usuarios finales de los proyectos de infraestructura.

### 1.2. Introducción

El presente documento debe leerse en conjunto con los requisitos genéricos y los componentes estándar de la presente Guía, descritos en los siguientes capítulos:

- A. OBJETIVOS
- B. GENERALIDADES
- C. CRITERIOS DE PARTIDO GENERAL Y ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA
- D. RELACIONES FUNCIONALES Y UNIDADES
- E. FICHAS DE RECINTOS

El componente **E. FICHAS DE RECINTOS TIPO 2021** de las “*Guías de Diseño para Establecimientos Hospitalarios*”, entrega una descripción detallada acerca del formato e información que proporcionan las fichas desarrolladas de los recintos más relevantes de un proyecto hospitalario. Estas Fichas complementan a las que se publicaron el **año 2019**, como parte de la “*Guía de Diseño para Establecimientos de Mediana Complejidad*”.

Las Fichas de Recintos Tipo pueden ser descargadas en el apartado correspondiente en la WEB de publicación de las Guías de Diseño.

### 1.3. Contexto

En el presente documento se han definido **Recintos Tipo (RT)** que corresponden a los recintos más relevantes del Programa Médico Arquitectónico (PMA) de los proyectos hospitalarios. Los recintos tipo (RT) se organizan para los efectos de esta guía de acuerdo a las siguientes áreas principales:

1. **Atención Abierta**
  2. **Atención Cerrada**
  3. **Atención Crítica**
  4. **Salud Mental**
  5. **Apoyo Diagnostico y Terapéutico**
  6. **Apoyo Generales**
  7. **Áreas Generales**
  8. **Apoyo Administrativo**
  9. **Apoyo Logistico Industrial**
-

## 2. Composición programática Programa médico arquitectónico (PMA)

En la presente Guía de Diseño se han definido Recintos Tipo (RT) a partir del Programa Médico Arquitectónico (PMA) el cual corresponde al listado oficial de recintos de un proyecto hospitalario. Los recintos pueden ser de atención clínica y de apoyo administrativo, logístico y técnico y son necesarios para la atención sanitaria, confort de los pacientes y el trabajo del personal. El PMA se define en primer lugar por el resultado de los estudios de producción y cartera de servicios del Estudio de Preinversión Hospitalario (EPH), descrito en el documento [B.100 Estudios de Pre-Inversión Hospitalarios](#).

El formato tabulado de un PMA entrega información de la superficie de cada recinto, el número de personas que ocupa o trabaja en él, el Código del **Recinto Tipo (RT)**, y sus principales observaciones y requerimientos de diseño.

Como ejemplo de formato tipo de PMA que podemos encontrar en un proyecto hospitalario se presenta el siguiente cuadro parcial:

*Tabla 1. - Referencia Programa Medico Arquitectónico tipo*

Nº	LISTADO DETALLADO DE RECINTOS HOSPITALARIOS	PMA PROPUESTO (superficies netas)				Código	Observaciones y requerimientos
		Nº de personas	Nº de recintos	m <sup>2</sup> por recinto	m <sup>2</sup> total	Recinto Tipo	
1.	ATENCIÓN AMBULATORIA						
1.1	SERVICIO CLÍNICO 1 ...						
	Recintos...						
	<b>SUPERFICIE TOTAL</b>						

*Fuente: Elaboración propia*

## 3. Formato de Ficha de Recintos Tipo (RT)

Las Fichas de Recintos Tipo constituyen una referencia estandarizada para aplicar en el diseño hospitalario aportando información de los requerimientos mínimos de arquitectura, instalaciones, equipamiento, y respondiendo a los actuales modelos clínicos, normativas y a criterios de diseño validados por el Ministerio de Salud. Cuando corresponda, se disponen fichas alternativas de un mismo recinto, las que responden a distintas configuraciones o definiciones por cartera.

Para cada Recinto Tipo identificado en esta guía se ha desarrollado una ficha con un formato que se compone de dos hojas y con las siguientes partes:

Ilustración 1. Formato Ficha de Recintos Tipo.

**GUÍA DE DISEÑO PARA ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS**  
FICHA DE RECINTO TIPO

CÓD.: **CON\_15** NOMBRE RECINTO: **SALA DE TELEMEDICINA SINCRÓNICA**

ÁREA: **1- ATENCIÓN ABIERTA** DOC. GUÍA: **GENÉRICO** PÁG.: **1 de 2**

**GUÍA DE DISEÑO PARA ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS**  
FICHA DE RECINTO TIPO

**PLANTA DEL RECINTO**

**NORMATIVA ESPECÍFICA**

- Decreto N°58 Norma Técnica Básica de Autorización Sanitaria para Establecimientos de salud.
- Decreto Supremo N° 584, Reglamento Sanitario sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo
- ASHRAE 170 - 2013 Ventilación de Instalaciones de atención médica
- UNE-EN 12464-1 Iluminación de los lugares de trabajo Parte 1: Lugares de trabajo interiores

**REVESTIMIENTOS DEL RECINTO**

Muros	Pintura de asepsia media	Encuentro Muro Piso	Vinílica flexible / Alum. cubierta vinílica / Retorno sanitario
Pisos	Sin vinílico/ cuscuto	Encuentro Muro Cielo	Sin condiciones específicas
Cielos	Fijo - Pintura de asepsia media	Otros	Sin condiciones específicas

**REQUERIMIENTOS DE INSTALACIONES**

A.Pot.Frío	SI	Tipo de Ventilación	Mecánica	Enchufes 10/16A	14
A.Pot.Caliente	SI	Presión	NR	Enchufes trifásicos	No
Alcantarillado	SI	Cambios aire exterior por hora (mód)	2,0	Señal dato IP	3
Agua tratada	No	Cambios aire por hora totales (mód)	0,0	Otra corriente débil	No
Iluminancia general lux	500	Temperatura color K	4000 - 5000	Gas Clúmico	No
Índice rendimiento cromático CRI	≥90	Temperatura °C	21 - 24	Humedad	1
Temperatura color K	4000 - 5000	Humedad %	Máx. 60	Vacio	1
Desdibramiento UGR	19	Desdibramiento UGR	19	Aire Comprimido	1
Iluminación natural	Desdoble	Filtro principal	MERV 14	Otros	No

**DATOS REFERENCIALES PARA LA COORDINACIÓN DE INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO**

Cód.	Eléctrico			Sanitario			Clima y Ventilación			Gases clínicos e Industriales			Corr.Dab.	Anclaje/ Referencia						
	Toma	A	V	IW/KVA	AF	AC	D	AT	OI	BTU/h	Ext	4V			CO <sub>2</sub>	N <sub>2</sub>	N <sub>2</sub>	AM	AI	Vacio
E2	1	10	220																	
E41	1	10	220	110 W																
E51	1	10	220																	
M36																				SI
M43																				SI

**CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES**

- Controlar privacidad del paciente en la configuración de ventanas exteriores.
- Lavamanos clínico A10, considerar revestimiento en porcelanato sobre muro de respaldo, de 100 cm de ancho y 120 cm de alto desde NPT.
- Recinto convertible a Sala de Atención

**CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE EQUIPAMIENTO**

- E2 Balanza adulto con tallmetro, se requiere enchufe en caso que sea eléctrica.
- E51 Set diagnóstico mural. Soporte con refuerzo en panel y enchufe a altura NPT sobre 1,2 m.
- M36 Gabinete administrativo requiere refuerzo estructural en paramento vertical al que se fija.
- M43 Gabinete de insumos clínicos requiere refuerzo estructural en paramento vertical al que se fija.

**VERSIONES FICHA**

VERSI.	DESCRIPCIÓN	V°B°	FECHA
01	Guía de diseño para establecimientos hospitalarios		nov.2023

**NOTA GENERAL:** Instrucciones y descripciones acerca del uso de la ficha pueden ser revisados en el documento E. Fichas de recintos tipo 2021

**SIMBOLOGÍA DE INSTALACIONES**

Gas clínicos	Enchufe 10/16A	Botón de pánico
CPI vertical	Enchufe trifásico	Botón de pánico
CPI horizontal	Arranque eléct.	Llamado enfermer.
Luz cabecera	Punto de datos	Interruptor
Intercomunicador	Arranque c. débil	Luz "en uso"

**DESCRIPCIÓN DEL RECINTO**

Sala de telemedicina sincrónica para seguimiento e interconsulta de pacientes. Se utiliza, por ejemplo, como sala de tecnología sincrónica o para participar en Comité Oncológico en la Red. Puede estar incluida en atención abierta, consultorio o urgencia.

**COMPLEJIDAD DEL RECINTO TIPO: ALTA**

**SIMBOLOGÍA EN PLANTA**

A4	Dispensador de jabón	M36	Gabinete administrativo
A10	Lavamanos clínico	M39	Mesón clínico
A12	Porta toalla papel	M43	Gabinete de insumos clínicos
A13	Señalética con nombre y n° de recinto	M49	Cortina roller
A34	Pierchenos	T1	Computador
E2	Balanza adulto con tallmetro	T2	Impresora box
E31	Escalón	T3	Teléfono
E41	Monitor signos vitales básico	T28	Carro de telemedicina móvil
E51	Set diagnóstico mural	E7	Camilla de examen
M1	Contenedor balde a pedal 25l		
M15	Papelero		
M18	Silla ergonómica		
M19	Silla visita		
M33	Escritorio clínico		

**ALTURA DE INSTALACIONES**

a: 0,3m n.N.P.T	cc: 1,5m n.N.P.T	ac: 1,8m n.N.P.T	gc: a cielo/dintel	li: a piso
b: 1,2m n.N.P.T	dc: 1,6m n.N.P.T	fc: 2,2m n.N.P.T	hc: en mueble	

**MEDIDAS GENERALES**

Largo m:	5,2	Alto interior m:	2,7	N° Pers. Prom.	
Ancho m:	3,85	Superficie m²:	20		3

**CON\_15 SALA DE TELEMEDICINA SINCRÓNICA**

Fuente: Elaboración propia

### 3.1. Encabezado:

Corresponde a los datos que identifican el recinto tipo:

- **Código Recinto:** indica el código del recinto tipo. Cuando corresponda, pueden haber alternativas de un mismo recinto, que responden a distintas configuraciones o definiciones por cartera, los que se identifican con letras minúsculas.
- **Nombre Recinto**
- **Área:** indica el área principal en la que se encuentra el recinto tipo.
- **Doc. Guía:** indica nombre del documento que detalla funcionalmente la Unidad de referencia.

### 3.2. Planta del recinto:

Corresponde a la planimetría del recinto desarrollada en planta, en ella se grafican los siguientes aspectos:








- Se indican las dimensiones generales del recinto, y cotas complementarias.
- Se disponen el mobiliario, el equipamiento y los artefactos necesarios para la funcionalidad del recinto mediante una codificación alfanumérica.

- Se grafican los artefactos eléctricos básicos (enchufes e interruptores), los puntos de corrientes débiles, tomas de gases clínicos y otros específicos, indicando su disposición y altura. También contempla la ubicación de Canaletas Porta Instalaciones (CPI), verticales u horizontales.
- Se identifican las zonas o áreas que componen el recinto de acuerdo a su funcionalidad, por ejemplo, las áreas limpias y áreas sucias, en los casos que corresponda.
- Se señalan relaciones con otros recintos o áreas contiguas, cuando corresponda.
- Se indica algunas áreas necesarias para la operación de algunos artefactos, como para lavamanos y lavafondos.
- Los recintos han sido realizados para cumplir con la accesibilidad universal y se grafican los giros de sillas de rueda en donde corresponde.
- Se grafican los anchos de las puertas.
- Se grafican las materialidad especiales, como es el plomo, cuando corresponde.
- Se grafica la estructura del edificio en los recintos de mayor tamaño, considerando la grilla estructural usual de 8 m x 8 m, u otras cuando corresponda.
- Se grafican los muros exteriores que corresponden al recinto y la posible disposición de ventanas que permiten el aporte de luz natural y de vistas hacia el exterior.
- Se indica la visión requerida desde los puestos de estación de enfermería hacia las unidades de pacientes.
- Se indica una escala gráfica en metros.

### 3.3.Simbología de instalaciones

Se indica el nombre de los artefactos asociados a las instalaciones eléctricas, corrientes débiles y gases clínicos:

*Ilustración 2. Simbología de instalaciones.*

SIMBOLOGÍA DE INSTALACIONES					
	Gases clínicos		Enchufe 10/16A		Botón de pánico
	CPI vertical		Enchufe trifásico		Botón de paro
	CPI horizontal		Arranque eléct.		Llamado enferm.
	Luz cabecera		Punto de datos		Interruptor
	Intercomunicador		Arranque c. débil		Luz "en uso"

*Fuente: Elaboración propia*

- **Gases clínicos:** Indica la disposición de las tomas de gases clínicos en muro o CPI, de oxígeno, aire medicinal comprimido, vacío y soporte para accesorios auxiliares y deslizable (slide support)
- **CPI Vertical:** Indica la disposición de Canaleta porta instalaciones de tipo vertical
- **CPI Horizontal:** Indica la disposición de Canaleta porta instalaciones de tipo horizontal.
- **Luz de cabecera:** Corresponde a las luminarias de cabecera que se disponen en las CPI cuando corresponda.
- **Intercomunicador:** Corresponde a los dispositivos que permiten la comunicación del recinto con la estación de enfermería u otro recinto.

- **Enchufes 10/16A:** Indica la disposición de enchufes del tipo 10 o 16A que se requieren para la funcionalidad del equipamiento en el interior del recinto.
- **Enchufe trifásico:** Indica la disposición de enchufes del tipo trifásico que se requieren para la funcionalidad del equipamiento en el interior del recinto.
- **Arranque eléctrico:** Indica la disposición de arranques eléctricos que se requiere considerar para la funcionalidad del equipamiento en el interior del recinto.
- **Punto de datos:** Indica la disposición de puntos de datos que se requieren para la funcionalidad del equipamiento en el interior del recinto.
- **Arranque corriente débil:** Indica la disposición de arranques de corriente débil que se requiere considerar para la funcionalidad del equipamiento en el interior del recinto.
- **Botón de pánico:** Corresponde a un botón de comunicación con la seguridad interna del establecimiento, que puede activar el personal clínico frente a una emergencia que afecte su integridad física.
- **Botón de paro:** Corresponde un botón de alarma, de uso del personal clínico en caso de emergencia vital con un paciente que requiere de mayor asistencia, por ejemplo, por paro cardíaco.
- **Llamado enfermería:** Corresponde a un dispositivo que permite la comunicación entre el paciente y la estación de enfermería.
- **Interruptor:** Indica la disposición de interruptores para el encendido/apagado de las luminarias generales del recinto. En algunos casos, se pueden considerar sensores de movimiento que activen el encendido y apagado.
- **Luz “en uso”:** Corresponde a la luminaria que se dispone sobre puertas de ciertos recintos que indica si está en uso o desocupado.

### 3.4. Descripción del recinto

Corresponde a una breve descripción de las funciones y características del recinto, del uso del equipamiento médico, cuando corresponde, y otras consideraciones de su relación con otros recintos.

### 3.5. Complejidad del recinto tipo

Indica la complejidad asistencial de la configuración de recinto tipo graficado: Alta, Mediana y/o Baja.

### 3.6. Simbología en planta

Corresponde al listado de la habilitación estándar de este recinto, de acuerdo a su complejidad. Se indican códigos alfanuméricos dispuestos en la planimetría y el nombre del equipo, mobiliario o artefacto que corresponda. Los códigos han sido agrupados de acuerdo a la siguiente clasificación según la primera letra:

- **A:** Artefactos
- **E:** Equipos y equipamiento
- **M:** Mobiliario
- **T:** Equipos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)



### 3.7. Altura de instalaciones

Corresponde a la altura en que se disponen los artefactos eléctricos, de corrientes débiles y toma de gases, sobre el nivel de piso terminado N.P.T. Se grafica en la planimetría con las letras:

- **a: 0,3 m +N.P.T.**
- **b: 1,2 m +N.P.T.**
- **c: 1,5 m +N.P.T.**
- **d: 1,6 m +N.P.T.**
- **e: 1,8 m +N.P.T.**
- **f: 2,2 m +N.P.T.**
- **g: a cielo**
- **h: en mueble**
- **i: a piso**

### 3.8. Medidas Generales

Corresponde a los siguientes datos generales del recinto graficado:

- **Largo m** (del espacio interior)
- **Ancho m** (del espacio interior)
- **Alto interior m** (del espacio interior)
- **Superficie m<sup>2</sup>** (del espacio interior)

### 3.9. Ocupación

Se indica la ocupación promedio (cantidad personas) del recinto, que puede ser considerada para efectos de cálculos de energía y/o confort térmico.

### 3.10. Normativa específica

Se indican algunas de las normativas específicas y modelos clínicos, nacionales e internacionales, sin ser taxativo, que se han considerado para la configuración del recinto en distintos ámbitos: Arquitectónico, Sanitario, iluminación, ventilación, otros.

### 3.11. Revestimientos del recinto

Se indican los tipos de revestimientos, de manera genérica, que responden a los aspectos de durabilidad, limpieza y mantenimiento que requiere el recinto. Las indicaciones de tipos de revestimientos dispuestas para los distintos elementos son recomendaciones y no excluyen otro tipo de soluciones que puedan responder a los mismos requerimientos. Se indica el tipo de revestimiento interior referencial para los siguientes elementos del recinto:

- **Muros**
- **Pisos**
- **Cielos**
- **Encuentro Muro-Cielo**
- **Encuentro Muro-Piso**
- **Otros** (blindajes de muros, otras consideraciones especiales)

### 3.12. Requerimientos de Instalaciones

Corresponde a los requerimientos mínimos necesarios para el diseño de las instalaciones sanitarias, iluminación, térmicas y ventilación, electricidad y corrientes débiles, gases clínicos y otros, propias del recinto.

Se indican los siguientes requerimientos:

#### Sanitarias

- **A.Pot.Fría** (Agua Potable Fría): Sí o No. Se indica el requerimiento de instalación de agua fría para el recinto.
- **A.Pot.Caliente** (Agua Potable Caliente): Sí o No. Se indica el requerimiento de instalación de agua caliente para el recinto.
- **Alcantarillado**: Sí o No. Se indica el requerimiento de instalación de alcantarillado para el recinto.
- **Aguas tratadas**: Sí o No. Se el requerimiento de instalaciones de agua tratada para la funcionalidad del recinto.

#### Iluminación (artificial)

- **Iluminancia general lux**: Se indica el requerimiento de iluminancia media mantenida en el área de trabajo que requiere el recinto para su funcionalidad y bienestar de los usuarios. Este valor está tomado a partir de la normativa UNE-EN 12464-1:2012 Iluminación de los lugares de trabajo Parte 1: Lugares de trabajo interiores.
- **Índice de rendimiento cromático (CRI)**: o Reproducción Cromática (Ra), corresponde una propiedad de las luminarias del recinto que afecta el rendimiento visual y percepción de los colores del entorno. Su valor máximo es 100. El valor presentado está tomado a partir de la normativa UNE-EN 12464-1:2012 Iluminación de los lugares de trabajo Parte 1: Lugares de trabajo interiores.
- **Temperatura de color K**: Corresponde al color aparente de la luz emitida por las luminarias del recinto la cual es cuantificada por su temperatura de color correlacionada en Kelvin (K). Se indica el rango de temperatura de color correlacionada que se requiere en el recinto para su funcionalidad y bienestar de los usuarios. Se indican los siguientes rangos: 3000-4000, 4000-5000, >5000 K.
- **Deslumbramiento UGR**: Corresponde al Índice de Deslumbramiento Unificado de la CIE (UGR, Unified Glare Rating). Se indica el UGR recomendado para cada recinto a partir de la normativa UNE-EN 12464-1:2012 Iluminación de los lugares de trabajo Parte 1: Lugares de trabajo interiores.

#### Iluminación natural

Se indica el requerimiento de luz natural para el recinto a través de ventanas. En general, los recintos regularmente ocupados deben contar con aporte de luz natural que responda a los criterios de eficiencia energética y sustentabilidad del proyecto. Se pueden presentar tres opciones para este requerimiento:

- **Necesaria**: El recinto deberá contar con ventanas capaces de entregar un aporte de luz natural suficiente. La planimetría presentada en Diseño Arquitectónico muestra sugerencia de ventanas para los recintos que requieren luz natural. Sin embargo, las dimensiones definitivas deberán ser evaluadas por el equipo de diseño de arquitectura y las asesorías relacionadas con eficiencia energética y sustentabilidad.

- **Deseable:** En este caso, es recomendable contar con ventanas capaces de entregar un aporte de luz natural suficiente en el recinto, pero las características de su uso no lo hacen un requerimiento obligatorio. La planimetría presentada en Diseño Arquitectónico muestra sugerencia de ventanas para los recintos que requieren luz natural. Sin embargo, las dimensiones definitivas deberán ser evaluadas por el equipo de diseño de arquitectura y las asesorías relacionadas con eficiencia energética y sustentabilidad.
- **N/R:** No se requiere. En estos casos, los recintos poseen una función de ocupación no regular, por lo tanto, no se requiere un diseño con ventanas exteriores que permitan el ingreso de luz natural.

### Térmicas y ventilación

- **Tipo de ventilación:** Se indica el tipo de sistema ventilación que requiere el recinto, para lo cual se presentan tres tipos:
  - **Mecánica:** Se indica para recintos que requieren ventilación mecánica para mantener su funcionalidad. Principalmente para los que no poseen ventanas exteriores que permitan ventilación natural. La ventilación mecánica deberá ser calculada para cumplir con las tasas de ventilación mínimas requeridas para el recinto.
  - **Mecánica y/o Ventilación Natural:** Se indica para recintos que requieren ventilación mecánica para mantener su funcionalidad, y que, poseen ventanas las que podrían aportar con ventilación natural. Tanto la ventilación mecánica, como la ventilación natural deberán ser calculadas para cumplir con las tasas de ventilación mínimas requeridas para el recinto.
  - **N/R:** Se indica que el recinto, por su condición de uso, no requiere de sistemas de ventilación.
- **Presión:** Se indica el tipo de presión que requiere el recinto a partir del estándar ASHRAE 170-2013. Se presentan cuatro tipos de presión:
  - **Positiva**
  - **Negativa**
  - **Positiva/negativa:** recintos que cuenten con sistemas de ventilación que permitan operar, según sus requerimientos clínicos, con cualquiera de los dos tipos de presión (positiva o negativa).
  - **N/R:** En recintos que no se requiere mantener un tipo de presión constante.
- **Cambios de aire exterior por hora (mín.):** Indica el mínimo de cambios de aire exterior por hora que requiere el recinto, en base al estándar ASHRAE 170-2013 y las NTB.
- **Cambios de aire por hora totales (mín.):** indica el mínimo de cambios de aire por hora totales que requiere el recinto, en base al estándar ASHRAE 170-2013 y las NTB.
- **L/s aire ext. por persona:** Indica la cantidad de litros por segundo de aire exterior por persona, que requiere el recinto, en base al estándar ASHRAE 62.1-2007. Sólo para recintos de apoyo administrativo.
- **L/s aire ext. por m2:** Indica la cantidad de litros por segundo de aire exterior por superficie (m2) que requiere el recinto, en base al estándar ASHRAE 62.1-2007. Sólo para recintos de apoyo administrativo.
- **Temperatura °C:** Indica el rango de temperaturas en grados Celsius, para mantener las condiciones de confort y funcionalidad de los recintos, en base al estándar ASHRAE 170-2013.
- **Humedad %:** Indica la humedad relativa máxima que se acepta en el recinto, en base al estándar ASHRAE 170-2013,

- **Filtro principal:** Indica el filtro final que requiere el recinto, para mantener las condiciones de limpieza del aire, en base al estándar ASHRAE 170-2013 y las NTB.

### Electricidad y Corrientes Débiles

- **Enchufes 10/16A:** indica la cantidad total de puntos eléctricos correspondiente a enchufes de 10/16 A que requiere el recinto.
- **Enchufes trifásicos:** indica la cantidad total de puntos eléctricos correspondientes a enchufes trifásicos que requiere el recinto.
- **Señal datos IP:** indica la cantidad total de puntos de datos IP que requiere el recinto.
- **Otra corriente débil:** se indica la cantidad y el tipo de otra corriente débil que requiere el recinto. Se presentan los siguientes tipos de corrientes débiles:
  - **Turnomat:** Sistema de turnos de llamados inalámbricos
  - **Sensor de CO2:** Sistema de monitoreo de concentración de CO2
  - **Botón de pánico**
  - **Intercomunicador**
  - **Llamado enfermería**

### Gases Clínicos

Se indica el tipo de gas clínico y la cantidad de tomas que se requiere para cada tipo en el recinto:

- **Toma de Oxígeno**
- **Toma de vacío**
- **Toma de Aire medicinal/dental**
- **Otros (óxido nitroso N2O, dióxido de carbono CO2, evacuación de gases anestésicos)**

### Correo Neumático

Se indica si el recinto cuenta con sistema de correo neumático, para lo cual se indican las opciones (Sí o No)

## 3.13. Datos Referenciales para la coordinación de Instalaciones de Equipamiento

En esta tabla se indican los datos referenciales de los equipamientos presentes en el recinto para la coordinación con las instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Clima y Ventilación, Gases Clínicos e Industriales, Corrientes Débiles y Elementos no Estructurales (anclaje/refuerzo). En la tabla se indican los siguientes puntos:

**Cód.** Se indica el código el equipamiento dispuesto en la planimetría de Diseño Arquitectónico.

**Eléctrico** - Se indican los siguientes datos del equipamiento presente en el recinto para la coordinación con instalación eléctrica:

- **Toma:** Se indica el número de tomas que requiere el equipamiento
- **A:** Se indica el amperaje o intensidad de corriente eléctrica
- **V:** Se indica el voltaje
- **W/KVA:** Se indica la potencia eléctrica del equipamiento en W, kW o KVA

**Sanitario** - Se indican los siguientes datos del equipamiento presente en el recinto para la coordinación con la instalación sanitaria:

- **AF:** Se indica si el equipamiento requiere agua fría
- **AC:** Se indica si el equipamiento requiere agua caliente
- **D:** Se indica si el equipamiento requiere desagüe
- **AT:** Se indica si el equipamiento requiere aguas tratadas.
- **OI:** Se indica si el equipamiento requiere de sistemas de osmosis inversa.

**Clima y Ventilación** - Se indican los siguientes datos del equipamiento presente en el recinto para la coordinación con las instalaciones de climatización y de ventilación:

- **BTU/h:** Se indica la disipación de calor del equipamiento en unidad térmica británica por hora BTU/h o en kcal/h.
- **Ext:** Se indica si el equipamiento requiere de extracción de aire
- **4V:** Se indica si el equipamiento requiere de extracción de aire a los cuatro vientos.

**Gases clínicos e industriales** - Se indican los siguientes datos del equipamiento presente en el recinto para la coordinación con las instalaciones de gases clínicos e industriales:

- **O2:** Se indica la cantidad de tomas de oxígeno que requiere el equipamiento
- **CO2:** Se indica la cantidad de tomas de dióxido de carbono que requiere el equipamiento
- **N2O:** Se indica la cantidad de tomas de óxido nitroso que requiere el equipamiento
- **N2:** Se indica la cantidad de tomas de nitrógeno que requiere el equipamiento
- **AM:** Se indica la cantidad de tomas de aire medicinal que requiere el equipamiento
- **AI:** Se indica la cantidad de tomas de aire industrial que requiere el equipamiento

**Corrientes débiles** - Se indican los siguientes datos del equipamiento presente en el recinto para la coordinación con las instalaciones de corrientes débiles:

- **Datos:** Se indica el número de punto de datos que requiere el equipamiento

**Anclaje/refuerzos:** Se indica si el equipamiento requiere de algún tipo de anclaje o refuerzo, para su coordinación con elementos no estructurales.

### 3.14. Consideraciones específicas de arquitectura e instalaciones

En este recuadro, se indican consideraciones específicas para la arquitectura, iluminación artificial, ventilación mecánica, y otras instalaciones, que complementan los requerimientos de instalaciones y lo indicado en la planimetría en Diseño Arquitectónico. Además, se indica si el recinto es convertible a otro tipo de recinto en caso que se requiera enfrentar un evento, desastre o emergencia sanitaria.

### 3.15. Consideraciones específicas de equipamiento

En este recuadro se indican consideraciones específicas para el equipamiento presente en el recinto, que complementan los datos referenciales para la coordinación de instalaciones de equipamiento.



## 4. Recintos tipo

A continuación, se indica el listado de **56 Recintos Tipo (RT)**, identificados en la **presente guía de diseño**, con el área a la cual corresponde, su nombre y codificación. Estas Fichas complementan a las que se publicaron el **año 2019**, como parte de la *“Guía de Diseño para Establecimientos de Mediana Complejidad”*.

Para cada Recinto Tipo se ha desarrollado una ficha, la cual puede ser descargada en su última versión de manera independiente:

ÁREA	CÓDIGO RECINTO	NOMBRE
1- Atención abierta	CON_15	Sala de telemedicina sincrónica
3- Atención crítica	NEO_01	Sala de neonatología básica
3- Atención crítica	PQ_02b	Quirófano estándar B
3- Atención crítica	PQ_02c	Quirófano estándar C
3- Atención crítica	PQ_07	Sala de preanestesia
3- Atención crítica	PQ_08	Quirófano neurocirugía
3- Atención crítica	PQ_09	Quirófano cardiocirugía
3- Atención crítica	PQ_11	Sala de biopsia intraoperatoria (biopsia rápida)
3- Atención crítica	PQ_12	Bodega de equipos
3- Atención crítica	PQ_13	Central de insumos y medicamentos
3- Atención crítica	PQ_14	Central de material estéril
3- Atención crítica	PQ_15	Central de ropa estéril
3- Atención crítica	PQ_16	Sala de recuento de instrumental
3- Atención crítica	PQ_17	Vestidor de familiares
3- Atención crítica	PQ_18	Vestidor de personal
3- Atención crítica	UEH_09	Sala entrevista y acogida a víctimas
3- Atención crítica	UEH_10	Sala espera de víctimas
3- Atención crítica	UEH_11	Sala de atención a víctimas (con baño y ducha)
3- Atención crítica	UEH_12	Sala de descontaminación de pacientes
4- Salud mental	PSIQ_08	Baño individual de paciente UHCIP

4- Salud mental	PSIQ_09	Baño asistido UHCIP
4- Salud mental	PSIQ_10	Duchas pacientes UHCIP
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	CPAL_01	Sala de tratamiento (cuidados paliativos)
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	IMAG_01b	Sala radiología digital - osteopulmonar (con vestidores) B
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	IMAG_02b	Sala de ecotomografía (con vestidores) B
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	IMAG_03	Sala radiología digital - telecomandado
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	IMAG_06	Sala resonador magnético (con salas de comando y equipos)
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	IMAG_07	Sala biopsia con estereotaxia
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	IMAG_08	Sala mamógrafo con estereotaxia
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	IMAG_09	Sala preparación y recuperación
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	QMT_01a	Sala de tratamiento quimioterapia adulto / infantil A
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	QMT_01b	Sala de tratamiento quimioterapia adulto / infantil B
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	QMT_02	Sala recepción citostáticos quimioterapia
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	RHAB_00	Gimnasios, fisioterapia, hidroterapia y actividad de la vida diaria (plano general)
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	RHAB_01	Hidroterapia
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	RHAB_02	Cubículos de fisioterapia
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	RHAB_03	Área fisioterapia baño de parafina
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	RHAB_04	Área de compreseros
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	RHAB_05	Actividad de la vida diaria con baño de instrucción
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	RHAB_06	Gimnasio adulto (con bodega caminable)
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	RHAB_07	Gimnasio pediátrico (con closet de equipos)
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	RHAB_08	Box fonoaudiología
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	RHAB_09	Sala de trabajo grupal
5- Apoyo diagnóstico y terapéutico	RHAB_10	Sala de confección de férulas y adaptaciones
7- Áreas generales	GEN_05	Baño mudador adulto
7- Áreas generales	GEN_06a	Baño paciente con ducha A
7- Áreas generales	GEN_06b	Baño paciente con ducha B



7- Áreas generales	GEN_06c	Baño paciente con ducha C
9- Apoyo logístico industrial	EST_00	Central de esterilización (plano general)
9- Apoyo logístico industrial	EST_02	Recepción - descarga y clasificación de dispositivos médicos
9- Apoyo logístico industrial	EST_03	Lavado de carros
9- Apoyo logístico industrial	EST_04	Descontaminado y lavado
9- Apoyo logístico industrial	EST_05	Preparación y empaque
9- Apoyo logístico industrial	EST_06	Esterilización
9- Apoyo logístico industrial	EST_07	Esterilización - óxido de etileno (ETO)
9- Apoyo logístico industrial	EST_08	Almacenamiento y distribución